Tlajomulco
Gobierno Municipal

Secretaría General
SG/1512/2014/DAAS/P.A.

MTRA. VERÓNICA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la **sesión ordinaria** del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, convocada para el día **21 de noviembre del año 2014** en el desahogo del **punto 5.1 del orden del día,** se aprobó por **mayoría calificada** de los munícipes presentes, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 180/2014

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano, como convocante y a las de Reglamentos, de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, así como a la Comisión Edilicia Dictaminadora Especial, integrada por los Regidores Adrián Enrique Sandoval Ortiz y Quirino Velázquez Buenrostro, como coadyuvantes, respecto del turno contenido en los puntos de acuerdo números 127/2013/TC, inciso A), tomado en la sesión ordinaria del 15 de julio del 2013 y 034/2014/TC, inciso B), tomado a su vez en la sesión ordinaria del 12 de marzo del 2014.

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general, con las modificaciones que en lo particular fueron autorizadas, el Decreto mediante el cual se expide el Reglamento Municipal de Zonificación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y sus Normas Técnicas.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo dese a conocer en los estrados del Palacio Municipal, en las Delegaciones y Agencias Municipales, así como publíquese en la página de internet del Gobierno Municipal.

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 21 de noviembre del año 2014.
"2014, Año del Bicentenario de la Promulgación de la Constitución de Apatzingán y Año de Octavio Paz"

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
RECIBIDO
01 DIC. 2014
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
Secretario General del Ayuntamiento

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

JLPP/dcj